

**PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAS EN LA PISTA DE SANTA CRUZ. CAMPAÑA ATF 2024-2025****ACTA DE LA UNIDAD GESTORA****PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

El expediente de contratación para la adjudicación de las obras de MEJORAS EN LA PISTA DE SANTA CRUZ conforme al proyecto redactado por Enrique Montero Santa Eugenia, se inicia mediante acuerdo del órgano de contratación, el pleno de este ayuntamiento, de fecha 9 de febrero de 2024, aprobando el expediente de contratación, los pliegos reguladores y fijando el procedimiento simplificado de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos como forma de adjudicación.

A través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se remite invitación para participar en el proceso de licitación a cinco empresas

En acto interno de la Unidad Gestora celebrado en fecha 17 de febrero, se procede a la apertura del Sobre A de documentación administrativa presentada a través de la PLENA y, comprobado que se presenta la documentación establecida en el pliego, se resuelve la admisión al procedimiento de las dos únicas empresas licitadoras que presentan su propuesta: LAKITA S.L. y EXCAVACIONES DEL SALAZAR S.L.

A continuación, en acto interno de la Unidad Gestora, se procede a la apertura del Sobre BC. y, conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego que rige la presente contratación, se obtiene la siguiente puntuación respecto a las proposiciones presentadas:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS OBJETIVAS		EMPRESAS LICITADORAS	
		LAKITA S.L.	EXCAVACIONES DEL SALAZAR S.L.
Criterios sociales	Máx. 10 puntos	0 puntos	4 puntos Compromiso de formación
Oferta Económica	Máx. 90 puntos	86,07 puntos 50.190,91 € Iva excl.	90 puntos 48.000,00 € Iva excl.
Total		86,07 puntos	94,00 puntos

Siendo el criterio de adjudicación el de la mejor calidad precio, la Unidad de Gestora realiza propuesta de adjudicación de las obras de **MEJORAS EN LA PISTA DE SANTA CRUZ a favor de EXCAVACIONES DEL SALAZAR S.L. por el importe ofertado de 48.000,00 €, Iva excluido**, requiriendo a la adjudicataria para que en el plazo de 7 días desde la presente comunicación presente a través de PLENA la



AYUNTAMIENTO DE ORONZ

ORONTZEKO UDALA

documentación establecida en la **cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la presente contratación.**

Presentada la documentación requerida, y siendo conforme con lo previsto en el pliego regulador, la Unidad Gestora eleva propuesta de adjudicación el pleno de Ayuntamiento de Oronz.

En Oronz a 17 de marzo de 2025

La Unidad Gestora

Maider Ureta Aizcorbe



Maider Ureta Aizcorbe